



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvese Proveer.

Veintiocho (28) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

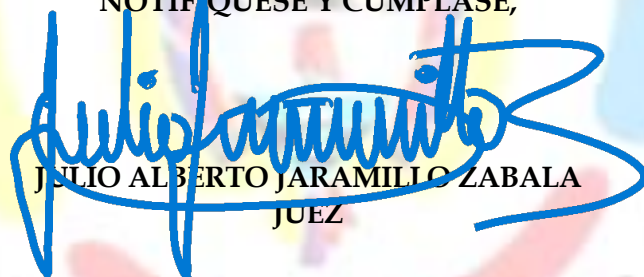
PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 200 00			
DEMANDANTE	Nini Yojana Garzón Cárdenas	DOC. IDENT.	55.200.815 de Algeciras
DEMANDADA	CITED S.A.S. y otras.		
ASUNTO	Contrato realidad - Solidaridad.		

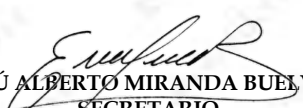
Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que las demandadas CITED S.A.S. y ZTE Corporation Sucursal Colombia allegaron escrito de contestación de demanda, sin embargo, aún se encuentra pendiente el trámite de notificación respecto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE. Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: SÚRTASE por Secretaría el trámite de notificación de las demandadas UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD y del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.

SEGUNDO: Una vez se encuentre vencido el término de traslado de la demanda, se ingresará el proceso al Despacho para calificar de manera conjunto los escritos de contestación de demanda que llegaren a ser presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 160 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO